ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 86
SERIE DE 2007-2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, HON. FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE VARIOS EQUIPOS ELÉCTRICOS QUE SERÁN DONADOS AL HOGAR GERIÁTRICO ERNESTINA RODRÍGUEZ VDA. DE MONLLOR

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (i) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", autoriza a los municipios a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones a que estén sujetas tales donaciones.

POR CUANTO: El Hogar Geriátrico Ernestina Rodríguez Vda. de Monllor adscrito a la Secretaría de Servicios al Ciudadano, brinda servicios a la población de envejecientes.

POR CUANTO: Familiares de los envejecientes del Hogar Geriátrico Ernestina Rodríguez Vda. de Monllor desean donarle al Hogar varios equipos eléctricos. Estos equipos tienen un costo total de quinientos cincuenta y cinco dólares. ($555.00).

POR CUANTO: Los equipos a donarse son los siguientes: cafetera eléctrica de cuarenta y dos (42) tazas marca Westbend Modelo 58002 valorada en cien dólares ($100.00); unidad de acondicionador de aire marca General Electric de diez mil (10,000) "BTU", modelo ASV10AKSI, valorado en doscientos cincuenta dólares ($250.00); Watercooler marca Avanti, valorada en ciento veinticinco dólares ($125.00) y un radio compact dicsc valorado en ochenta dólares ($80.00).

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza al Hon. Francisco Zayas Seijo, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte la donación de los siguientes equipos eléctricos; cafetera eléctrica de cuarenta y dos (42) tazas marca Westbend Modelo 58002 valorada en cien dólares ($100.00); unidad de acondicionador de aire marca General Electric de diez mil (10,000) "BTU", modelo ASV10AKSI, valorado en doscientos cincuenta dólares ($250.00); Watercooler marca Avanti, valorada en ciento veinticinco dólares ($125.00) y un radio compact dicsc valorado en ochenta dólares ($80.00).

SECCIÓN SEGUNDA: Los equipos eléctricos donados serán destinados al Hogar Geriátrico Ernestina Rodríguez Vda. de Monllor.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Servicios al Ciudadano y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: La presente Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma del Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007.

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007.

FRANCISCO R ZAYAS SEIJO
ALCALDE

egs

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 86, Serie 2007-2008, PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, HON. FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTONÓMO DE PONCE ACEPTE VARIOS EQUIPOS ELÉCTRICOS QUE SERÁN DONADOS AL HOGAR GERIÁTRICO ERNESTINA RODRÍGUEZ DE MONLLOR; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 12 de septiembre de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Antonio Quilichini Teissoniere***
Hon. Nilda González González	***Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Monín Santiago Ruiz***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. María C MartínezTorres	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Iván Torres Morales***
Hon. Pedro Pacheco Figueroas	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Ausente Excusado:
Hon. Giordano San Antonio Mendoza

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día ***miércoles, 12 de septiembre de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde el día* ***jueves, 13 de septiembre de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***viernes, 14 de septiembre de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día,* ***viernes, 14 de septiembre de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm